

1.º Registro General del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

2.º Calle Trinidad, sin número, pabellón «Trinidad».

3.º 15705 Santiago de Compostela.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Ayuntamiento de Santiago. Secretaría.

b) Plaza del Obradoiro, sin número.

c) Santiago de Compostela.

d) El segundo día hábil siguiente al plazo de presentación de ofertas.

e) Doce horas.

10. *Criterios de adjudicación:* Son los siguientes, por orden decreciente de importancia:

1. Calidad de la oferta.

2. Mejor precio ofertado.

Se valorará los servicios prestados con anterioridad a las Administraciones Públicas.

11. Los gastos serán por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 8 de agosto de 1996.—El Alcalde.—53.470.

**Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno por la que se anuncia la contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, de los servicios de préstamo.**

1. *Entidad adjudicadora y forma de adjudicación:* Ilustrísimo Ayuntamiento de Torredonjimeno, plaza de la Constitución, 1, 23650 Torredonjimeno (Jaén), teléfono (953) 57 19 50 y fax (953) 34 13 26.

Procedimiento negociado con publicidad.

2. *Objeto del contrato:* Contratación de préstamo con destino a financiar la aportación municipal al Plan de Inversiones de 1996.

Importe: 84.313.127 pesetas, como límite máximo.

3. La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

4. *Condiciones sobre las que deberán ofertar los licitadores:* Los licitadores efectuarán la oferta con arreglo a los siguientes extremos, respetando, en todo caso, las condiciones mínimas que seguidamente se detallan:

Tipo de interés nominal: Variable.

TAE: Variable.

Plazo de amortización: Diez años.

Período de carencia: Dos años.

Primer año en póliza de crédito y consolidación del préstamo al término de este plazo.

Comisión de apertura.

Comisión de disponibilidad.

Comisión de indisponibilidad.

Interés de demora: Interés legal del dinero, incrementado en un punto y medio.

Amortización anticipada.

Tipo de interés al que se remunerará la cuenta donde se sitúe el importe del préstamo.

5. *Plazo de ejecución:* El que resulte de la oferta seleccionada, teniendo en cuenta que, en todo caso, tendrá diez años de amortización y dos de carencia.

6. *Garantías exigidas:* 2 por 100 del presupuesto.

7. *Obtención de documentación e información:* Secretaría General. Dirección, la indicada en el punto 1.

8. *Presentación de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Treinta y siete días desde la fecha de envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y catorce días a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: Determinada en las cláusulas V y XIV del pliego.

9. *Gastos:* El importe de todos los anuncios que hayan sido publicados, y demás gastos que ocasione

la formalización del mismo, irán a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 22 de julio de 1996.

Torredonjimeno, 18 de julio de 1996.—El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.—51.783.

**Resolución del Ayuntamiento de Torremocha de Jarama (Madrid) por la que se convoca concurso para adjudicar el contrato de ejecución de obra de urbanización de las calles Olivar y Río Jarama.**

1.º *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Torremocha de Jarama Pleno.

2.º *Objeto del contrato:* Urbanización de las calles Olivar y Río Jarama, según el proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento. Plazo de ejecución: Tres meses.

3.º *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4.º *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 10.000.000 de pesetas.

5.º *Garantías:* Provisional, 200.000 pesetas.

6.º *Obtención de información:* En el Ayuntamiento de Torremocha de Jarama, 28189 Madrid. Teléfono 843 00 19. Fax 843 11 04.

7.º *Requisitos de contratista:* No se requiere clasificación.

8.º *Presentación de ofertas:* Hasta las quince horas de los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera inhábil, se ampliará al siguiente día hábil. Documentación y mejoras: Las especificadas en los pliegos de condiciones.

9.º *Apertura de proposiciones:* A las nueve horas del siguiente día hábil al de terminación de presentación de ofertas.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Torremocha de Jarama, 12 de agosto de 1996.—El Alcalde, Carlos Rivera Rivera.—53.290.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia convocatoria mediante el procedimiento abierto por concurso público para el suministro de la impresión gráfica del Semanario «Vista Alegre».**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de la impresión gráfica del Semanario «Vista Alegre».

b) Número de unidades a entregar: 500 ejemplares semanales.

c) División por lotes y números.

d) Lugar de entrega: Dirección y Administración del Semanario «Vista Alegre».

e) Plazo de entrega: Semanal.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 7.134.600 pesetas.

5. *Garantías:* Provisional: 229.172 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad y código postal: Torrevieja, 03180.

d) Teléfono: 96-571 02 50.

e) Telefax: 96-571 71 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas, que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incursas en algunos de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: La publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

b) Documentación a presentar: La documentación mínima a presentar por los licitadores, junto con su proposición es la siguiente:

a. El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación, si la empresa fuese persona jurídica, de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el caso de empresas individuales, y fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente autenticado o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

b. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

c. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia autenticada de su documento nacional de identidad.

d. Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional, indicada en la cláusula 16.

A efectos de la prohibición de contratar comprendida en el artículo 23, apartado 8, del Reglamento General de Contratación, se entenderá que las empresas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando, en su caso, concurren las siguientes circunstancias:

a) Estar dado de alta en licencia fiscal.

b) Haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos, y del Impuesto sobre el Valor Añadido o del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas en Canarias, Ceuta y Melilla.

c) Haber presentado la relación anual a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre.

A los mismos efectos se entenderá que las empresas están al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social que les impone las disposiciones vigentes, cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) Estar inscrita en la Seguridad Social, o, en su caso, si se tratare de un empresario individual, afiliado y en alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, por razón de la actividad.

b) Haber afiliado y haber dado de alta, en su caso, a los trabajadores que tenga a su servicio y

estar al corriente en el pago de las cuotas de otras deudas con la Seguridad Social.

La solvencia económica se justificará mediante la presentación de informe o informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

En todo caso, el adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá presentar el justificante de la fianza definitiva.

Toda la documentación referida en esta condición, deberá presentarse original o en fotocopia autenticada por fedatario público.

En su caso, también se admitirán las fotocopias previamente cotejadas con los originales en la propia Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a una agrupación de empresas, deberán éstas acreditar la constitución de la misma ante el órgano de contratación mediante documento público en el que expresen las circunstancias determinadas en el artículo 26 del Reglamento de Contratación.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
- 2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- 3.ª Localidad y código postal: Torrevieja, 03180.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta el 31 de diciembre de 1996.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- c) Localidad: Torrevieja.
- d) Fecha: El día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura de pliegos fuese sábado, la apertura de las mismas se trasladará al lunes siguiente y, en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que les siga.
- e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: Los interesados, dentro del plazo concedido al efecto, podrán presentar sus proposiciones ajustadas al modelo que después se inserta, en sobre cerrado o lacrado en el que conste el título del servicio a prestar, la identidad y el domicilio de la empresa proponente.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., número de identificación fiscal número ....., cuya representación acreditado con la escritura de poder, que bastanteadada en forma, acompañe), declaro conocer el pliego de condiciones y el expediente que regirá el suministro de la impresión gráfica del semanario «Vista Alegre» y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación y las que las mejoran, en su caso, y constan en mi oferta, a cuyos efectos manifiesto:

A) Que oferto como precio contractual la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

B) Que declaro bajo mi responsabilidad que no me afectan las incapacidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que me obligo a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

11. Gastos de anuncios: Una vez acordada la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se produzcan y los impuestos que, siendo legítimos, tengan relación con el expe-

diente de esta contratación desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato correspondiente.

Torrevieja, 7 de junio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Hernández Mateo.—52.414.

**Resolución del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), por la que se adjudica el concurso de conservación y mantenimiento de zonas plantadas y espacios libres de la ciudad de Tres Cantos.**

1. Nombre y dirección del Órgano de Contratación:

Ayuntamiento de Tres Cantos, Plaza de las Once Colmenas, 1, 28760, Tres Cantos (Madrid).

2. Modalidad de adjudicación:

Concurso: Procedimiento abierto.

3. Categoría de servicio y descripción:

Conservación y mantenimiento de zonas plantadas y espacios libres de la ciudad de Tres Cantos.

4. Fecha de adjudicación del contrato:

Acuerdo de Pleno de fecha 30 de mayo de 1996.

5. Criterios de adjudicación:

Por orden decreciente en importancia:

- a) Experiencia en trabajos similares.
- b) Mejoras técnicas.
- c) Precio.
- d) Creación de puestos de trabajo y calidad de los mismos (contratos laborales fijos).
- e) Contratación de discapacitados.

6. Número de ofertas recibidas:

Once.

7. Nombre y dirección del prestador del servicio:

«Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» (CESPA, S. A.), Alameda Recalde, 9, 48009 Bilbao.

8. Precio pagado:

175.564.455 pesetas.

9. Subcontratación a terceros:

No.

10. Fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:

2 de febrero de 1996.

11. Fecha de envío del anuncio:

26 de enero de 1996.

12. Fecha de recepción del anuncio:

26 de enero de 1996.

Tres Cantos, 29 de julio de 1996.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Eyré.—52.317.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el pliego de cláusulas administrativas particulares y se anuncia la contratación, mediante concurso, con licitación ordinaria y procedimiento de licitación abierto.**

Órgano contratante: Ayuntamiento de Valladolid, con domicilio en plaza Mayor, número 1, 47001 Valladolid.

Objeto: Conservación y reforma de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Valladolid.

Tipo de licitación: 445.000.000 de pesetas.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En la Sección de Contratación y Tráfico del Departamento Administrativo del Área de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Tráfico, situada en el monasterio de San Benito, calle San Benito, número 1, teléfono (983) 42 61 64.

Copia de los pliegos podrá obtenerse en Ofeco Reprografía, paseo de Zorrilla, número 44, teléfono (983) 33 16 00, 47006 Valladolid.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de septiembre de 1996, en la citada Sección. Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, según redacción del Real Decreto 2528/1986.

Apertura de pliegos: En acto público, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, en una de las dependencias del Ayuntamiento. Si este día cayera en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Garantía provisional: 8.900.000 pesetas.

Clasificación del contratista: El licitador deberá acreditar la siguiente clasificación: Grupo III, subgrupo 7, categoría d).

Documentos a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobre distintos, en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Variantes o alternativas: No se admitirán en el presente concurso.

Plazo de validez de la oferta: Los licitadores están obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados desde la apertura de pliegos.

Información adicional: Aprobado por el Pleno municipal el pliego de cláusulas administrativas relativo al presente concurso, el mismo queda expuesto al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formularan reclaciones.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de julio de 1996.

**Modelo de oferta**

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual), de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ..... y a efectos de notificaciones, en la ciudad de Valladolid, calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... 19 ....., en nombre propio [o en representación de ..... (nombre de la empresa y poder que acredite la representación)], enterado de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar los trabajos de conservación y reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Valladolid, con sujeción estricta a los aprobados para su realización y con la aplicación de una baja del ..... por 100 sobre los precios establecidos para los trabajos objeto del contrato, a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Valladolid, 1 de agosto de 1996.—El Alcalde, por delegación (decreto 6474, de 27 de julio de 1995), el Concejal delegado del Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura y de Tráfico, Alberto Gutiérrez Alberca.—52.881.